

1050

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2.004/
FUSION POR ABSORCIÓN:
COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS
DEL ECUADOR C.A. Y LA
COMPAÑIA CLINICK S.A. _____
CUANTIA: INDETERMINADA. _____

5cc
10/02
Harby
#16°

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL DEL MISMO
NOMBRE, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI, DOCTOR
RODOLFO PEREZ PIMENTEL, ABOGADO Y NOTARIO
PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECEN POR
UNA PARTE, LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR
C. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR DOCTOR
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CALIDAD QUE ACREDITA
CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES
EN LEGITIMACIÓN DE SU PERSONERÍA; Y, LA COMPAÑIA
CLINICK S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, SEÑORA MARIA
PIEDAD MOYANO LEÓN, CALIDAD QUE ACREDITA CON LOS
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES EN
LEGITIMACIÓN DE SU PERSONERÍA.- LOS COMPARECIENTES SON
MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPACES PARA OBLIGARSE Y
CONTRATAR A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- BIEN INSTRUIDOS
EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA A LA QUE
PROCEDEN CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD EN SU
OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA DEL TENOR

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil



1 SIGUIENTE: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE
2 ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA
3 QUE CONTENGA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE LA COMPAÑÍA
4 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. REALIZA SOBRE LA
5 COMPAÑÍA CLINICK S.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE ÉSTA,
6 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
7 AQUELLA, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES
8 CLÁUSULAS Y ESTIPULACIONES: PRIMERA.-
9 COMPARECIENTES.- COMPARECEN A OTORGAR LA PRESENTE
10 ESCRITURA PÚBLICA LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL
11 ECUADOR C. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL
12 DOCTOR CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, Y LA COMPAÑÍA
13 CLINICK S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
14 GERENTE GENERAL, SEÑORA MARIA PIEDAD MOYANO LEÓN,
15 CONFORME LO JUSTIFICAN CON LAS COPIAS DE SUS
16 NOMBRAMIENTOS DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO
17 MERCANTIL. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.) MEDIANTE
18 ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DE MIL
19 NOVECIENTOS VEINTINUEVE, ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO DE
20 GUAYAQUIL, SEÑOR DOCTOR CESAR ISAAC CABEZAS VILLALBA,
21 SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DR. A. BJARNER BOTICAS
22 UNIDAS DEL ECUADOR C.A., ESCRITURA QUE LUEGO DE LA
23 APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE FUE INSCRITA EN EL
24 REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DIECISIETE DEL
25 MISMO MES Y AÑO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA
26 EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA
27 Y CUATRO, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, JOSÉ
28 MARÍA MONTALBÁN CORNEJO, LA COMPAÑÍA DR. A. BJARNER

Dr. ESCRIBANO
Dr. CESAR CABEZAS V.
6/04/29
R7
1701/29

Mc 19/12/44
R7
23/12/44.

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A., AUMENTÓ SU
 2 CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES,
 3 ESCRITURA QUE LUEGO DE LA APROBACIÓN LEGAL
 4 CORRESPONDIENTE, FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
 5 DE GUAYAQUIL, EL VEINTITRÉS DE LOS MISMO MES Y AÑO.-
 6 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE
 7 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, ANTE EL NOTARIO
 8 PÚBLICO DE GUAYAQUIL, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA,
 9 LA COMPAÑÍA DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR
 10 C.A., CAMBIO SU DENOMINACIÓN POR LA DE BOTICAS
 11 UNIDAS DEL ECUADOR C.A., PRORROGÓ SU PLAZO DE
 12 DURACIÓN, AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ SUS
 13 ESTATUTOS SOCIALES, ESCRITURA QUE LUEGO DE LA
 14 APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE FUE INSCRITA EN EL
 15 REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL.- MEDIANTE ESCRITURA
 16 PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE ENERO DE MIL
 17 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTE EL NOTARIO PUBLICO
 18 ABOGADO MARCOS DÍAZ CASQUETE, LA COMPAÑÍA BOTICAS
 19 UNIDAS DEL ECUADOR C.A., AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL Y
 20 REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES, ESCRITURA QUE LUEGO
 21 DE SU APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE FUE INSCRITA EN
 22 EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL.- MEDIANTE
 23 ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DE MIL
 24 NOVECIENTOS NOVENTA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE
 25 GUAYAQUIL ABOGADO EUGENIO SANTIAGO RAMÍREZ
 26 BOHÓRQUEZ, LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL
 27 ECUADOR C.A., PRORROGÓ SU PLAZO DE DURACIÓN,
 28 AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL REFORMÓ Y CODIFICÓ SUS

*CAMBIO DENOM.
PRORROGÓ PLAZO
R.C. MS.*

*#
10/04/69
RST*

*ALC

23/01/87
RST.*

*PRORROGÓ
PLAZO ALC.

1/10/90
RST
4/02/91*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público del Cantón Guayaquil*

Fusión-Boticas Unidas del Ecuador C.A.



1 ESTATUTOS SOCIALES, ESCRITURA QUE LUEGO DE LA
2 APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, FUE INSCRITA EN EL
3 REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL CUATRO DE FEBRERO
4 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- MEDIANTE ESCRITURA
5 PÚBLICA CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
6 NOVENTA Y TRES, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL,
7 ABOGADO PIERO AYCART VINZENCINI, LA COMPAÑÍA BOTICAS
8 UNIDAS DEL ECUADOR C.A., AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL Y
9 REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES, ESCRITURA QUE LUEGO DE
10 SU APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, FUE INSCRITA EN
11 EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL TRECE DE
12 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- MEDIANTE
13 ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE
14 DEL AÑO DOS MIL, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL,
15 ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ, LA COMPAÑÍA
16 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.. FIJO CAPITAL
17 AUTORIZADO, AUMENTO SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMO SUS
18 ESTATUTOS SOCIALES , ESCRITURA QUE LUEGO DE SU
19 APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, FUE INSCRITA EN EL
20 REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, BAJO EL NÚMERO
21 CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ, EL TRECE DE MARZO DEL AÑO
22 DOS MIL UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL
23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE EL
24 NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, ABOGADO JOSÉ ANTONIO
25 PAULSON GÓMEZ, LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL
26 ECUADOR C. A., AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ SUS
27 ESTATUTOS SOCIALES, ESCRITURA QUE LUEGO DE SU
28 APROBACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, FUE INSCRITA EN EL

Mc
#30
2107/93
R7
13/10/93

Mc

2011/00
R7
13/03/97

23/08/02
R7
10/10/02

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1. REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, BAJO EL NÚMERO
 2. TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES, EL DIEZ DE
 3. OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.- MEDIANTE ESCRITURA
 4. PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO
 5. DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON
 6. GÓMEZ, EL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA
 7. COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. AUMENTO SU
 8. CAPITAL Y REFORMO SUS ESTATUTOS, ESCRITURA PÚBLICA QUE
 9. LUEGO DE APROBACIÓN FUE INSCRITA EN EL REGISTRO
 10. MERCANTIL, EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
 11. TRES.- B.) CLINICK S.A., SE CONSTITUYÓ POR ACTO
 12. CELEBRADO ANTE EL NOTARIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
 13. DOCTOR IVOLE ZURITA ZAMBRANO, EL TRES DE JULIO DEL
 14. AÑO DOS MIL DOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA
 15. PROPIEDAD DEL MISMO CANTÓN, EL CINCO DE AGOSTO DEL
 16. AÑO DOS MIL DOS.- C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
 17. EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICK
 18. S.A. CELEBRADA EL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
 19. CUATRO, RESOLVIÓ FUSIONARSE Y SER ABSORBIDA POR LA
 20. COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.,
 21. APROBAR LAS BASES DE LA OPERACIÓN Y EL PROYECTO DE
 22. FUSIÓN, DISOLVERSE ANTICIPADAMENTE Y TRANSFERIR EN
 23. BLOQUE EL PATRIMONIO SOCIAL, ACTIVOS Y PASIVOS A LA
 24. COMPAÑÍA ABSORBENTE. D.) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
 25. EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOTICAS
 26. UNIDAS DEL ECUADOR C. A. CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
 27. MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, RESOLVIÓ FUSIONARSE Y
 28. ABSORBER A LA COMPAÑÍA CLINICK S.A. APROBAR LAS BASES

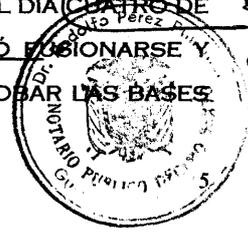
alc.
33
12/06/03
RM
21/11/03

clinica
CONST

3/10/02
RM
1/08/02

JBA
3/05/04

JBA
BOTICAS
UNIDAS
4/05/04



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público XVI del Cantón Guayaquil

1 DE LA OPERACIÓN Y EL PROYECTO DE FUSIÓN, AUMENTAR EL -
2 CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO Y LA CONSECUENTE
3 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. TERCERA FUSIÓN POR
4 ABSORCIÓN Y DECLARACIONES.- LOS REPRESENTANTES
5 LEGALES DE LAS COMPAÑÍAS BOTICAS UNIDAS DEL
6 ECUADOR C. A. Y CLINICK S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADOS
7 POR JUNTAS GENERALES DE SUS REPRESENTADAS DECLARAN:
8 UNO.-) QUE ES VOLUNTAD DE SU PRESENTADA CLINICK S.A.
9 FUSIONARSE Y SER ABSORBIDA POR LA COMPAÑÍA BOTICAS
10 UNIDAS DEL ECUADOR C. A. HA RESUELTO DISOLVERSE
11 ANTICIPADAMENTE Y TRANSFERIR EN BLOQUE LA TOTALIDAD DE
12 SU PATRIMONIO A LA COMPAÑÍA ABSORBENTE. DOS) QUE ES
13 VOLUNTAD DE SU REPRESENTADA BOTICAS UNIDAS DEL
14 ECUADOR C. A. FUSIONARSE Y ABSORBER A LA COMPAÑÍA
15 CLINICK S.A. HA RESUELTO APROBAR LAS BASES DE LA
16 OPERACIÓN Y EL PROYECTO DE FUSIÓN. HA RESUELTO ACEPTAR
17 LA TRANSFERENCIA EN BLOQUE DE LA TOTALIDAD DEL
18 PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA CUATRO
19 TRASNFERENCIA O TRASPASO EN BLOQUE DE LOS
20 RESPECTIVOS PATRIMONIOS SOCIALES A LA COMPAÑÍA
21 ABSORBENTE Y DECLARACIONES.- LOS REPRESENTANTES
22 LEGALES DE LAS COMPAÑÍAS BOTICAS UNIDAS DEL
23 ECUADOR C. A. Y CLINICK S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADOS
24 POR LAS JUNTAS GENERALES DE SUS REPRESENTADAS
25 DECLARAN: UNO.-) QUE ES VOLUNTAD DE SU REPRESENTADA
26 CLINICK S.A. QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN POR
27 ABSORCIÓN TRANSFERIR A TITULO UNIVERSAL LA TOTALIDAD
28 DE SU PATRIMONIO, ACTIVOS, PASIVOS Y DEMÁS CUENTAS

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 QUE CONSTAN EN LOS RESPECTIVOS BALANCES FINALES Y
 2 CONSOLIDADO QUE SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS
 3 HABILITANTES, A VALOR PRESENTE O VALOR NETO EN LIBROS, A
 4 FAVOR DE LA COMPAÑÍA, ABSORBENTE BOTICAS UNIDAS
 5 DEL ECUADOR C. A., ENTRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE
 6 LA MISMA, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL CONFORME
 7 EL ANEXO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE A LA ESCRITURA
 8 PÚBLICA. DOS) QUE ES VOLUNTAD DE SU REPRESENTADA
 9 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A. Y COMO COMPAÑÍA
 10 ABSORBENTE ACEPTAR LA TRANSFERENCIA O TRASPASO EN
 11 BLOQUE DE LA TOTALIDAD DEL PATRIMONIO SOCIAL DE LA
 12 COMPAÑÍA ABSORBIDA, EL MISMO QUE SE LO REALIZA A VALOR
 13 PRESENTE O VALOR NETO EN LIBROS, PASADOS POR TAL MOTIVO
 14 A ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE LE
 15 CORRESPONDERÍAN A UN LIQUIDADOR Y A DEMÁS POR QUE
 16 CUENTA CON LA BASE FINANCIERA SUFICIENTE PARA
 17 ASUMIR EL PASIVO DE LA ABSORBIDA. QUINTA
 18 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
 19 ESTATUTO.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
 20 COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.,
 21 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DECLARA:
 22 UNO.-) QUE COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN POR
 23 ABSORCIÓN SU REPRESENTADA HA AUMENTADO EL CAPITAL
 24 SUSCRITO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS DÓLARES MEDIANTE
 25 LA EMISIÓN DE OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y
 26 NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA. DOS.-) QUE SE REFORMA
 27 EL ESTATUTO SOCIAL EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL
 28 ACTA DE JUNTA GENERAL CUYA COPIA SE AGREGA COMO

M. D. A.
R. Pérez Pimentel
 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público LXVI del Cantón Guayaquil

Fusión-Boticas Unidas del Ecuador C.A.



1 DOCUMENTO HABILITANTE. SEXTA DOCUMENTOS
2 HABILITANTES.- SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS
3 HABILITANTES LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS
4 REPRESENTANTES LEGALES DE LAS COMPAÑÍAS,
5 COPIAS CERTIFICADAS DE LAS JUNTAS GENERALES DE
6 ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS, BALANCES
7 FINALES DE LAS COMPAÑÍAS Y EL BALANCE CONSOLIDADO DE LA
8 FUSIÓN AGREGUE SEÑOR NOTARIO LAS
9 DEMÁS FORMALIDADES DE LEY NECESARIAS PARA LA VALIDEZ Y
10 PERFECCIONAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO.- (FIRMA)
11 ABOGADA INÉS NAVARRETE CHÁVEZ.- REGISTRO CINCO MIL UNO,
12 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- (HASTA AQUÍ
13 LA MINUTA.) ES COPIA.- EN CONSECUENCIA
14 LOS COMPARECIENTES SE RATIFICAN EN EL
15 CONTENIDO DE LA MINUTA INSERTA LA QUE DE
16 CONFORMIDAD CON LA LEY QUEDA FORMALIZADA
17 EN ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA SUS
18 CORRESPONDIENTES EFECTOS LEGALES.- LA CUANTÍA
19 DE LA PRESENTE ESCRITURA ES TAL COMO CONSTA
20 EN LA MATRIZ DE LA MISMA.- LOS COMPARECIENTES
21 ME EXHIBIERON SU RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE
22 IDENTIFICACIÓN LOS MISMOS QUE LES FUERON
23 DEVUELTOS UNA VEZ REALIZADAS LAS RESPECTIVAS
24 VERIFICACIONES NUMÉRICAS DEL CASO.- DE
25 CONFORMIDAD CON LA LEY DE FEDERACIÓN DE
26 ABOGADOS DEL ECUADOR, VIGENTE HE ARCHIVADO
27 LA MINUTA TRANSCRITA A LA QUE ME REMITIRÉ EN
28 CUALQUIERA DE LOS CASOS QUE FUERE NECESARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro, a las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía Ubicado, en esta ciudad de Guayaquil, en la calle Calicuchima 601 entre Noguchi y Rumichaca, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

Doctor Christian Bjarner Elizalde, propietario de doscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Diana Bjarner Elizalde de González, propietaria de doscientos cinco mil setecientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Herederos del doctor Christian Bjarner Dunn, propietarios de cinco mil ochocientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Predial Diana Maria S.A. "Predimasa", propietaria de veintinueve mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ingeniero Mariano González Portes, propietario de seis mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y Laboratorios Bi-Farma C. A., propietario de seis mil seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de quinientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- De conformidad con los Estatutos. preside la sesión el señor Ingeniero Mariano González Portes y actúa como

275.331
205712
5890
29787
6625
6625
30.000
de
\$1=10.

Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
Notario Público I.º y C.º
Sexto del Centro.
Guayaquil



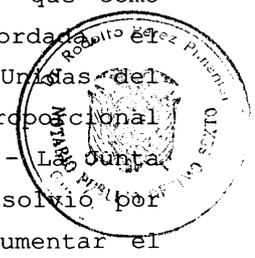
Secretario el Gerente General, señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, los nombradas tomar posesión de sus dignidades.

Por Secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión; y los accionistas resuelven reunirse para tratar los siguientes puntos del orden del día: Uno.- Conocer y resolver sobre las negociaciones mantenidas con la Compañía Clinick S.A., respecto de la fusión por absorción que la Compañía realizará sobre esta; Dos.- Resolver sobre las bases de operación y proyecto de la fusión por absorción; Tres.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente; Cuatro.- Conocer acerca del aumento de capital suscrito, su monto y suscripción como consecuencia de la fusión por absorción; Cinco.- Conocer y resolver acerca del aumento del capital autorizado. Seis.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la Compañía. - A fin de tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, y manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa se requiere que la Junta General apruebe las negociaciones que se han mantenido con la Compañía Clinick S.A., tendientes a fusionarse mediante la fusión por absorción, adquiriendo de esta forma la totalidad de su patrimonio, activos, pasivos.- La Junta general luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar las negociaciones mantenidas con respecto a la fusión por absorción.- A continuación la Junta General, pasa a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra del señor Doctor Christin Bjarner Elizalde, quien propone el contenido de las bases y proyecto de fusión con los siguientes términos: 1.- Aprobar las bases y proyectos de fusión por absorción con Clinick S.A.; 2.- Que la Compañía que será absorbida Clinick S.A., se

disolverá anticipadamente y procederá a transferir la totalidad de su patrimonio, activos, pasivos y el valor neto de los libros a favor de la Compañía absorbente, Boticas Unidas del Ecuador C.A. 3.- Que el capital suscrito de la Compañía Absorbente Boticas Unidas del Ecuador C.A., se incrementará en el valor y proporción que corresponde al capital de la compañía absorbida; 4.- Que la compañía absorbente Boticas Unidas del Ecuador C.A., asumirá frente a los acreedores de la compañía absorbida todas las obligaciones tal como correspondería a un liquidador.- La junta general luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión que efectúa Boticas Unidas del Ecuador C.A. sobre la compañía Clinick S.A., aprueba por igual unanimidad las bases de operación y proyecto de fusión por absorción anteriormente expuesto.- Acto seguido la junta general paso a tratar el tercer punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, quien manifiesta que como consecuencia de todo lo anteriormente resuelto por la Junta General y en vista de lo acordado con la Compañía absorbida, se deberá aceptar la transferencia de la totalidad del patrimonio, activos y pasivos de la compañía Clinick S.A., la junta general luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad aceptar la transferencia de la totalidad del patrimonio de la compañía absorbida a título universal y a valor presente o valor neto en los libros, transferencia que comprende activos y pasivos y en especial del inmueble que en anexo se agrega al expediente.- A continuación la junta paso a tratar el cuarto punto del orden del día manifestando el señor doctor Christian Bjarner Elizalde que como resultado de la fusión por absorción acordada el capital suscrito de la compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A., se debe aumentar en forma proporcional al capital que poseía la compañía absorbida.- La Junta General luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: 1.- Aumentar el

M. D. ...

C. B. ...
 Dr. Roberto Pérez Pimentel
 No. 10 P. N. 100 100



capital suscrito en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que sumados al capital suscrito de la Compañía Absorbente Boticas Unidas del Ecuador C.A., será de quinientos treinta mil ochocientos dólares, divididos en quinientas treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 2.- Que las acciones suscritas han sido pagadas en su totalidad mediante la fusión por absorción antes acordada.- La junta paso a tratar el quinto punto del orden del día, tomando la palabra el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, manifestando que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes resuelto se requiere aumentar el capital autorizado.- La Junta general luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital autorizado de la Compañía en la suma de un millón sesenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.-

A continuación se paso a tratar el sexto punto del orden del día, manifestando el doctor Christian Bjarner Elizalde, que como consecuencia del capital suscrito y autorizado se requiere que la Junta General resuelva sobre la correspondiente reforma al estatuto social.- La Junta general luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo cuarto del capital social, el mismo que dirá así:ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de un millón sesenta y un mil seiscientos dólares de los estados unidos de América y el capital suscrito es de quinientos treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la quinientas treinta mil ochocientos inclusive.-

Finalmente la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al Representante Legal para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción,

aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma del estatuto social.-

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las veinte horas del día.- f) Ing. Mariano González Portes.- f) Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner de González, pldqr., de los herederos del Dr. C. Bjarner Dunn.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General.- Laboratorios Bi-Farma C.A.- f) Ing. Mariano González Portes, Gerente, Predial Diana Maria S.A. "PREDIMASA".- f) Ing. Mariano González Pórtes.- Presidente.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General.- Secretario.-

CERTIFICO. Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al mismo que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, a 4 de Mayo del 2004.

Christian Bjarner Elizalde

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General-Secretario de la Junta



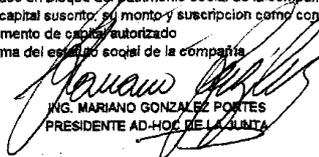
**LISTA DE ASISTENTES A:
 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMAÑIA
 BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.
 CELEBRADA EL 04 DE MAYO DEL 2004**

CAPITAL AUTORIZADO: 1.060.000,00
 CAPITAL SUSCRITO: 530.000
 CAPITAL PAGADO: 530.000

ACCIONISTA	% ACCIONARIO	Nº ACCIONES	VALOR US	VALOR TOTAL (AUMENTO)	# ACCIONES	% ACCIONARIOS
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	31,35%	215.821	1,00	215.821,00	215	31,35%
DIANA BJARNER DE GONZALEZ	36,82%	236.741	1,00	236.742,00	237	36,82%
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DJANN	1,11%	5.890	1,00	5.890,00	6	1,11%
PREDAI DIANA MARIA PREDOMASA	5,22%	29.751	1,00	29.751,00	45	5,22%
ING. MARIANO GONZALEZ FORTES	1,25%	6.625	1,00	6.625,00	10	1,25%
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.	1,25%	6.625	1,00	6.625,00	10	1,25%
	0%		1,00			
TOTAL	100,00%	530.000	1,00	530.000,00	800	100%

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocer y resolver sobre las negociaciones mantenidas con la compañía Clinick S.A., respecto de la Fusión por Absorción que la compañía realizara sobre esta.
- 2.- Conocer y resolver sobre las bases de operación y proyecto de la fusión por Absorción
- 3.- Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente
- 4.- Conocer acerca del aumento de capital suscrito, su monto y suscripción como consecuencia de la fusión por absorción
- 5.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital autorizado
- 6.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía


 ING. MARIANO GONZALEZ PORTES
 PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


 DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Guayaquil, febrero 6 del 2003.

000008

Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad.

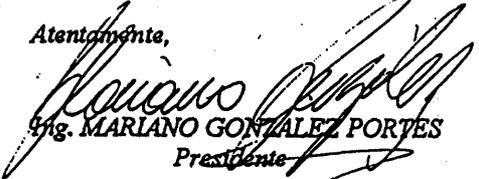
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo acierto de reelegir a usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos autorizada por la Notaria Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 23 de Agosto del 2002; inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de octubre del 2002.

"BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", se constituyó con la denominación de "DR. A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.", por escritura publicada celebrada el 6 de abril de 1929, ante el Escribano Público Cesar Isaac Cabezas Villalva, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año. Cambio a su actual denominación por escritura pública otorgada ante el Notario Público, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 10 de abril de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo de 1969.

Sírvase aceptar e inscribir el presente nombramiento en el Registro mercantil, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

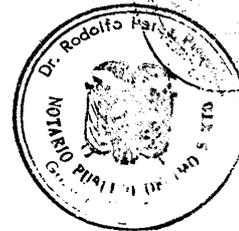
Atentamente,


Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES
Presidente

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A."

Guayaquil, febrero 6 del 2003.

X 
Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
C. I. # 0903240612



Dr. Rodolfo Pérez Pimental
Notario Público Escrito No. 0
Escritura No. 000008

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrita el
Nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía "BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR
C.A.", a favor de CHRISTIAN BJARNER
ELIZALDE, de fojas 17.221 a 17.223, Registro
Mercantil número 2.455, Repertorio número 3.917.-
Quedan incorporados los comprobantes de pago por
los impuestos respectivos.-Guayaquil, trece de Febrero
del dos mil tres.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



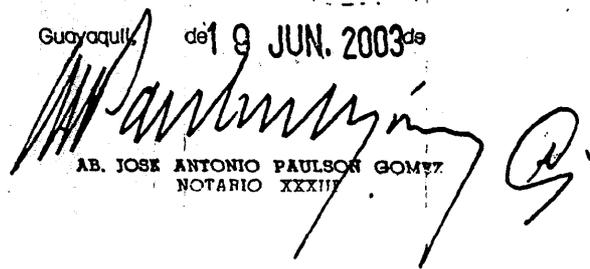
Orden: 44029
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobaña
Revisado: 

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
13 de la Ley Notarial, ratificada mediante
Decreto Supremo 2336, publicado en el
Registro Oficial No 534 del 12 de abril de 1978,
DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y con ella se exhibió el documento original
que se me exhibió y que devolvi al interesado.

Guayaquil, del 9 JUN. 2003 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990008426001

RAZON SOCIAL: BÓTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/04/1928 **FEC. CONSTITUCION:** 17/04/1928

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 23/01/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CALICUCHIMA Número: 801
 Intersección: NOGUCHI Y RUMICHACA Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA REPUBLICA DEL URUGUAY
 Telefono Domicilio: 2413748 Fax: 2413749 Apartado Postal: 09-01-1292 Telefono Domicilio: 2418458 Telefono
 Domicilio: 2413752 Email: lbajarner@gye.satnet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DEL IVA
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 2

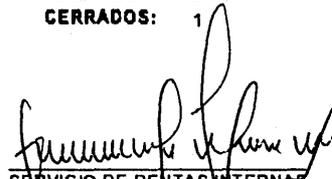
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

BÓTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.


 GERENTE GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G1NAVARRO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
 ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
 (WTC)

Fecha y Hora: 23/01/2004 01:51:51

Gonzalo Navarro Macías
 DELEGADO DEL RUC,
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990008426001

RAZON SOCIAL: BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/04/1929

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CALICUCHIMA Número: 601
Intersección: NOGUCHI Y RUMICHACA Telefono Domicilio: 2413748 Fax: 2413748 Apartado Postal: 08-01-1292
Telefono Domicilio: 2418458 Telefono Domicilio: 2413752 Email: lbajemer@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 18/09/2003

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CALICUCHIMA Número: 702
Intersección: RUMICHACA Y GARAICOA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 31/10/1981

NOMBRE COMERCIAL: BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR **FEC. CIERRE:** 23/01/2004

16/09/2003

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

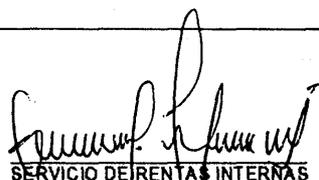
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: CALICUCHIMA Número: 702
Intersección: RUMICHACA Telefono Domicilio: 2413748

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.


GERENTE GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 01NAVARRO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, AV. FRANCISCO DE
ORTEGA Y J. STROGALZ (RUC)
(RUC)

Fecha y hora: 23/01/2004 01:01:01



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICK S.A., CELEBRADA EL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil cuatro, a las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía Ubicado, en esta ciudad de Guayaquil, en las calles Calicuchima 702 y Rumichaca, se reunió la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CLINICK S.A.**, con la asistencia de la siguientes accionistas: **Doctor Christian Bjarner Elizalde**, propietario de 416 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Diana Bjarner Elizalde de González**, propietario de 311 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Herederos del doctor Christian Bjarner Dunn**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Compañía Predial Diana Maria S.A. "Predimasa"**, propietaria de 45 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una; **Ingeniero Mariano González Portes**, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Compañía Laboratorios Bi-Farma C. A.**, propietaria de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; ; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven constituirse en **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- De conformidad con los Estatutos preside la sesión el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde actuando como Secretaria la Gerente General, señora María Moyano León**, los nombrados toman posesión de sus dignidades.- Por Secretaria se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión; y los accionistas resuelven reunirse para tratar los siguientes puntos del orden del día: **Uno.-** Conocer y resolver sobre las negociaciones mantenidas con la **Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A.**, respecto de la fusión por absorción que la Compañía realizará sobre la Compañía Clinick S.A.; **Dos.-** Conocer y resolver sobre las bases de operación y proyecto de la fusión por absorción; **Tres.-** Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la Compañía por efectos de la fusión por absorción; **Cuatro.-** Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio social, activos y pasivos de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente.- A fin de tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, quien manifiesta la necesidad que existe de proceder a fusionar la Compañía con la empresa Boticas Unidas del Ecuador C.A., y que como consecuencia de las conversaciones mantenidas resulta beneficioso para la compañía que esta transfiera la totalidad de su patrimonio a favor de aquella.- La Junta General luego de las deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobar las negociaciones mantenidas con la

U. Pérez A. 2 Jun 04
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil



Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A., respecto de la fusión por absorción.- A continuación la Junta General paso a tratar el segundo punto del orden del día, tomando nuevamente la palabra el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, quien propone el contenido de las bases y proyecto de fusión con los siguientes términos: 1.- Aprobación de las bases y proyectos de fusión por absorción con BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. 2.- Que la compañía que será absorbida Compañía Clinick S.A., se disolverá anticipadamente, sin que por ello entre en proceso de liquidación conforme lo dispone el artículo trescientos setenta y siete de la Ley de Compañías y procederá a transferir la totalidad del patrimonio, activos y pasivos a valor neto en libros a favor de la compañía absorbente, Boticas Unidas del Ecuador C.A. 3.- El capital suscrito de la compañía absorbente Boticas Unidas del Ecuador C.A., se incrementará en el valor y proporción que corresponde al capital de la compañía absorbida y quedará de la siguiente manera: Doctor Christian Bjarner Elizalde, 416 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Diana Bjarner Elizalde de González 311 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Herederos del doctor Christian Bjarner Duna, 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Compañía Predial Diana Maria S.A. "Predimasa", 45 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ingeniero Mariano González Portes, 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Compañía Laboratorios Bi-Farma C. A., 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; 4.- La Compañía absorbente, Boticas Unidas del Ecuador C.A., asumirá frente a los acreedores de la compañía absorbida todas las obligaciones tal como correspondería a un liquidador.- La Junta General luego de algunas deliberaciones resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión por absorción que realizará la Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A., sobre la Compañía Clinick S.A., las bases de operación y el proyecto de fusión por absorción anteriormente expuesto.- Acto seguido la Junta General pasa a tratar el tercer punto del orden del día, exponiendo el Doctor Christian Bjarner Elizalde, que como consecuencia de lo anteriormente acordado la Junta General deberá pronunciarse sobre la disolución anticipada de la Compañía.- La Junta General, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de votos disolver en forma anticipada la Compañía Clinick S.A., por efectos de la fusión por absorción que se efectúa con la Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A., sin que por este motivo entre en proceso de liquidación conforme lo dispone el artículo trescientos treinta y ocho y trescientos setenta y siete de la Ley de Compañías.- La Junta General pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día, manifestando el señor Doctor Christian Bjarner Elizalde, que por efecto de fusión por absorción resuelta, la compañía absorbida deberá proceder a transferir en bloque todo su patrimonio a la empresa absorbente.-

La Junta General, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos transferir a título universal y en bloque el patrimonio social de la Compañía Clinick S.A., en favor de la Compañía Boticas Unidas del Ecuador C.A., transferencia que se efectúa como valor presente o valor neto en libros, comprendiendo activos y pasivos.- A continuación la Junta General resolvió por unanimidad autorizar al Representante Legal para que otorgue la correspondiente escritura de fusión por absorción, acordada en la presente junta general y suscriba la correspondiente escritura pública.- No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta se da lectura al Acta la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.- Se declara concluida la sesión a las veinte horas del día.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner Elizalde de González.- Herederos del Dr. Christian Bjarner Dunn. f) Cia. Predial Diana María S.A. "Predimasa".- Ing. Mariano González Portes.- Cia. Laboratorios Bi-Farma C.A. f) María Moyano León.-, Gerente General.- Compañía Clinick S.A. f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Presidente.-

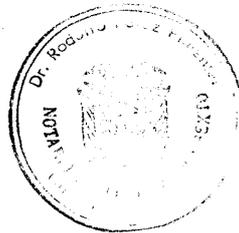
Libro de Actas de la Compañía, al mismo que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, a 3 de Mayo del 2004

Maria Moyano Leon

Sra. María Moyano León

Gerente General-Secretaría de la Junta



A. J. J. J.

Dr. Roberto J. J. J.
Dr. Roberto Pérez Pimentel
 Notario Público L. 100 0-0
 Guayaquil, Ecuador

**LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLINICK C.A.
CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL 2004**

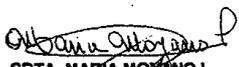
CAPITAL AUTORIZADO 1.200,00
CAPITAL SUSCRITO 800,00

ACCIONISTAS	% ACCIONARIO	No. ACCIONES	VALOR C/U. US \$	TOTAL US \$
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	0,5200	416	1,00	416,00
DIANA BJARNER DE GONZALEZ	0,3888	311	1,00	311,00
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	0,0100	8	1,00	8,00
PREDIAL DIANA MARIA PREDIMASA S.A.	0,0563	45	1,00	45,00
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES	0,0125	10	1,00	10,00
LABORATORIOS BIR-FARMA C.A.	0,0125	10	1,00	10,00
TOTAL	1,0000	800		800,00

ORDEN DEL DIA :

- 1.-Conocer y resolver sobre las negociaciones mantenidas con Boticas Unidas del Ecuador C.A. sobre la fusión por absorción.
- 2.-Conocer y resolver sobre las bases de operación y proyecto de la fusión por absorción
- 3.-Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía por efectos de la fusión por absorción
- 4.-Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio social, activos y pasivos de la compañía absorbida a favor de la compañía absorbente

X 
DR. CHRISTIAN BJARNER E.
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SRTA. MARIA MOYANO L.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CLINICK S.A.

Guayaquil, Septiembre 25 del 2002

Señora
MARIA PIEDAD MOYANO LEON
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CLINICK S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del Cantón Guayaquil, **DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el **03 de Julio del 2002**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **05 de Agosto del 2002.-**

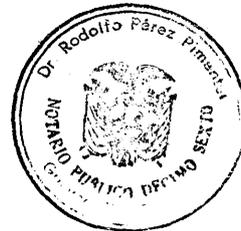
Muy atentamente,

ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CLINICK S.A.**, para la cual he sido elegida.
Guayaquil, Septiembre 25 del 2002

MARIA PIEDAD MOYANO LEON
GERENTE GENERAL
C. C. No.090091922-6

M.AC.



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CLINICK S.A.**, a favor de **MARIA PIEDAD MOYANO LEON**, de fojas **126.503 a 126.505**, Registro Mercantil número **19.298**, Repertorio número **29.563**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, primero de Octubre del dos mil dos.-



[Handwritten signature]
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 31071
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: CARLOS CRUZ
COMPUTO: CARLOS CRUZ
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *AL*

Boticas Unidas del Ecuador C.A.

000013



Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

BALANCE GENERAL BOTICAS UNIDAS C. A

AL 16 DE MAYO 2004

CUENTAS	VALOR
---------	-------

ACTIVO

CAJA GENERAL	4.411,91
LLOYDS BANK	11.729,60
BANCO DE GUAYAQUIL	79.040,24
BANCO DEL PICHINCHA	17.028,82
BANCO PRODUBANCO	12.079,78
ACCIONES	24,48
INVERSIONES	-
LLOYDS TSB BANK TRUST	499.568,96
BANCO DE GUAYAQUIL	65.856,93
BANCO BOLIVARIANO	66.788,56
BANCO PRODUBANCO	63.116,24
CUENTAS POR COBRAR	1.099.961,86
(-) RESERVA INCOBRABLE	-19.772,36
A.D.I.S.A.	13.382,16
LABORATORIOS DRA. BJARNER C.A.	10.881,72
LABORATORIO ECU	51.849,76
MODESTO CASAJOANA	26,16
MERCADERIA	238.617,88
I.V.A.	26.218,41
DEUDORES POR RETENCION IMPUESTO	395,71
MUEBLES Y ENSERES	44.863,47
(-)DEPREC.ACUM.MUEBLES .ENSERES	-26.405,90
VEHICULOS	110.579,47
(-)DEPREC.ACUM.VEHICULOS	-38.019,83
EDIFICIO	163.632,44
(-)DEPRECIACION ACUM.DE EDIF	-21.911,90
EQUIPO DE COMPUTACION	3.368,00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-110,73
TERRENO	21.134,39
GASTOS VARIOS DIFERIDOS	-

TOTAL ACTIVO

2.758.840,54

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

[Signature]
GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.

[Signature]
BETTY GARCIA T.

CONTADORA

Reg. No. 9870

Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi - Apartado Postal 08 - Quito - Ecuador
Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413748
Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjarner @ gye.satnet.net - Guayaquil - Ecuador



Boticas Unidas del Ecuador C. A.



Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

BALANCE GENERAL BOTICAS UNIDAS C. A.

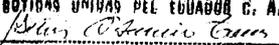
AL 16 DE MAYO DEL 2004

CUENTAS	VALOR
PASIVO	
LABORATORIOS BI FARMA	930.751,56
LABORATORIOS ANDRE Y ARNAL	22.542,27
CUENTAS POR PAGAR	753.151,15
VARIOS ACREEDORES	3.775,38
PATRIMONIO	
CAPITAL	530.000,00
RESERVA LEGAL	93.036,25
RESERVA FACULTATIVA	185.948,24
PERDIDA Y GANANCIA	83.821,04
RESERVA DE CAPITAL	155.814,65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.758.840,54

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.


GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.


BETTY ASENCIO T.
CONTADORA
Reg. No. 9870

Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi — Apartado Postal 09 - 01 - 1292
Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413745 - 2413748
Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjerner @ gye.satnet.net — Guayaquil - Ecuador

CLINICK S.A.RUMICHACA 2822 A Y CALICUCHIMA ESQ.
GUAYAQUIL - ECUADOR

000014

BALANCE GENERAL**16-V-2004**ACTIVOS**CORRIENTE**

Caja y Bancos	\$200.00	
Cuentas por Cobrar	\$600.00	
Total Activo Corriente		\$800.00

Activo Fijo

Activo Tangible		
Edificios		\$260,000.00

Activo Diferido

Gastos de Constitución	\$300.00	
Gastos Varios	\$893.91	
Total Activo Diferido		\$1,193.91

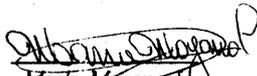
TOTAL ACTIVO		\$261,993.91
---------------------	--	---------------------

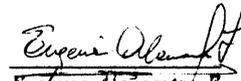
PASIVO Y PATRIMONIO**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar	\$261,193.91	
-------------------	--------------	--

PATRIMONIO

Capital	\$800.00	\$261,993.91
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO		\$261,993.91


María Moreno L.
Gerente


Eugenia Alencastro P.
Contadora

Boticas Unidas del Ecuador C.A.



Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 16 DE MAYO DEL 2004

VENTAS		US\$	2,233,085.75
INVENTARIO INICIAL	285,613.21		
COMPRAS	<u>2,050,190.62</u>		
DISPONIBLE	2,335,803.83		
(-) INVENTARIO FINAL	<u>238,617.83</u>		<u>2,097,185.95</u>
UTILIDAD			135,899.80
OTROS INGRESOS			<u>168,986.51</u>
UTILIDAD BRUTA			304,886.31
GASTOS DE PERSONAL	107,999.14		
GASTOS DE VENTAS	21,964.04		
GASTOS VARIOS	84,960.41		
DEPRECIACIONES	<u>6,141.63</u>		<u>221,065.27</u>
			83,821.04
PARTICIPACION EMPLEADOS			
10%	3,382.10		
5%	<u>4,191.06</u>		<u>12,573.16</u>
			71,247.88
IMPUESTOS	17,811.97		
		US\$	<u>17,811.97</u>
			<u>53,435.91</u>

Dr. Juan P.

Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Calle 1 de Agosto (Guayaquil)

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

[Signature]
GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

[Signature]
PETTY ASERQUI T.
CALLE 1 DE AGOSTO
MED. N. 100000

Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi - Apartado Postal 09 - 01 - 1292
Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413745 - 2413748
Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjarnar @ gye.satnet.net - Guayaquil - Ecuador



BALANCE GENERAL CLINICK S. A.

AL 16 DE MAYO 2004

CUENTAS	VALOR
ACTIVO	
CAJA GENERAL	200,00
CUENTAS POR COBRAR	600,00
EDIFICIO	260.000,00
GASTOS VARIOS DIFERIDOS	893,91
TOTAL ACTIVO	261.693,91
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	261.193,91
TOTAL PASIVO	261.193,91
PATRIMONIO	
CAPITAL	800,00
PERDIDA Y GANANCIA	-300,00
TOTAL PATRIMONIO	500,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	261.693,91

Dr. Daniel B.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Décimo
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

Maria Moyano L.
 Maria Moyano L.
 Gerente

Eugenia Alarcón
 Eugenia Alarcón
 Contadora



Boticas Unidas del Ecuador C. A.

000016

Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

BALANCE CONSOLIDADO BOTICAS UNIDAS C. A. Y CLINICK S. A.

AL 16 DE MAYO 2004

CUENTAS	CONSOLIDADO
ACTIVO	
CAJA GENERAL	4,611.91
LLOYDS BANK	11,729.60
BANCO DE GUAYAQUIL	79,040.24
BANCO DEL PICHINCHA	17,028.82
BANCO PRODUBANCO	12,079.78
ACCIONES	24.48
INVERSIONES	
LLOYDS TSB BANK TRUST	499,568.96
BANCO DE GUAYAQUIL	65,856.93
BANCO BOLIVARIANO	66,788.56
BANCO PRODUBANCO	63,116.24
CUENTAS POR COBRAR	1,100,561.86
(-) RESERVA INCOBRABLE	-19,772.36
A.D.I.S.A.	13,382.16
LABORATORIOS D.R.A. BJARNER C.A.	10,881.72
CLINICK S.A.	260,504.31
LABORATORIO ECU	51,849.76
MODESTO CASAJOANA	26.16
MERCADERIA	238,617.88
I.V.A.	26,218.41
DEUDORES POR RETENCION IMPUESTO	305.71
MUEBLES Y ENSERES	44,863.47
(-)DEPREC.ACUM.MUEBLES .ENSERES	26,405.90
VEHICULOS	110,579.47
(-)DEPREC.ACUM.VEHICULOS	38,019.83
EDIFICIO	423,632.44
(-)DEPRECIACION ACUM.DE EDIF	21,911.90
EQUIPO DE COMPUTACION	3,368.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-110.73
TERRENO	21,134.39
GASTOS CONSTITUCION	300.00
GASTOS VARIOS DIFERIDOS	893.91
TOTAL ACTIVO	3,020,834.45

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

[Signature]
GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.

[Signature]
BETTY ASENCIO T.

Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi - Apartado Postal 09 - 01 - 1292

Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413745 - 2413748

Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjarner @ gye.satnet.net - Guayaquil - Ecuador



Boticas Unidas del Ecuador C.A.



Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

BALANCE CONSOLIDADO BOTICAS UNIDAS C. A. Y CLINICK S. A.

AL 16 DE MAYO DEL 2004

CUENTAS	CONSOLIDADO
---------	-------------

PASIVO

LABORATORIOS BI FARMA	930,751.56
LABORATORIOS ANDRE Y ARNAL	22,542.27
CUENTAS POR PAGAR	1,014,343.49
VARIOS ACREEDORES	3,775.38

PATRIMONIO

CAPITAL	530,800.00
RESERVA LEGAL	93,036.25
RESERVA FACULTATIVA	185,948.24
DIVIDENDO DE ACCIONES	1.57
PERDIDA Y GANANCIA	83,821.04
RESERVA DE CAPITAL	155,814.65

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 3,020,834.45

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

JMM
GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

Betty Asencio Torres
BETTY ASENCIO TORRES
CONTADOR
Reg. No. 9870

Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi — Apartado Postal 09 - 01 - 1292
Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413745 - 2413748
Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjarnar @ gye.satnet.net — Guayaquil - Ecuador

Boticas Unidas del Ecuador C. A.

500017



Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

BALANCE CONSOLIDADO BOTICAS UNIDAS C. A

AL 16 DE MAYO 2004

CUENTAS	CONSOLIDADO
---------	-------------

ACTIVO

CAJA GENERAL	4.611,91
LLOYDS BANK	11.729,60
BANCO DE GUAYAQUIL	79.040,24
BANCO DEL PICHINCHIA	17.028,82
BANCO PRODUBANCO	12.079,78
ACCIONES	24,48
INVERSIONES	
LLOYDS TSB BANK TRUST	499.568,96
BANCO DE GUAYAQUIL	65.856,93
BANCO BOLIVARIANO	66.788,56
BANCO PRODUBANCO	63.116,24
CUENTAS POR COBRAR	1.100.561,86
(-) RESERVA INCOBRABLE	-19.772,36
A.D.I.S.A.	13.382,16
LABORATORIOS DRA. BJARNER C.A.	10.881,72
LABORATORIO ECU	51.849,76
MODESTO CASAJOANA	26,16
MERCADERIA	238.617,88
I.V.A.	26.218,41
DEUDORES POR RETENCION IMPUESTO	395,71
MUEBLES Y ENSERES	44.863,47
(-)DEPREC.ACUM.MUEBLES .ENSERES	-26.405,90
VEHICULOS	110.579,47
(-)DEPREC.ACUM.VEHICULOS	-38.019,83
EDIFICIO	423.632,44
(-)DEPRECIACION ACUM.DE EDIF	-21.911,90
EQUIPO DE COMPUTACION	3.368,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-110,73
TERRENO	21.134,39
GASTOS VARIOS DIFERIDOS	893,91
TOTAL ACTIVO	2.760.030,14

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

[Signature]
GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

[Signature]
BETTY ASENCIO T.
CONTADORA
Reg. No. 9870



Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi — Apartado Postal 09 - 01 - 2202
Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413745 - 2413746
Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjarner @ gye.satnet.net — Guayaquil - Ecuador

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Boticas Unidas del Ecuador C. A.



Importación - Consignación - Representación - Distribución
Distribuidora de Productos Farmacéuticos - Hospitalarios - Cosméticos y afines

BALANCE CONSOLIDADO BOTICAS UNIDAS C. A.

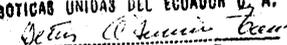
AL 16 DE MAYO DEL 2004

CUENTAS	CONSOLIDADO
PASIVO	
LABORATORIOS BI FARMA	930.751,56
LABORATORIOS ANDRE Y ARNAL	22.542,27
CUENTAS POR PAGAR	753.840,75
VIARIOS ACREEDORES	3.775,38
PATRIMONIO	
CAPITAL	530.800,00
RESERVA LEGAL	93.036,25
RESERVA FACULTATIVA	185.948,24
PERDIDA Y GANANCIA	83.521,04
RESERVA DE CAPITAL	155.814,65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.760.030,14

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.


GERENTE GENERAL

BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.


BETTY ASENCIO T.
CONTADORA
Reg. No. 9870

Dirección: Calicuchima 601 y Noguchi — Apartado Postal 09 - 01 - 1292
Telfs.: PBX: (04) 2413748 - Crédito: (04) 2413746 - Ventas: (04) 2413745 - 2413748
Fax: (04) 2413749 - E.MAIL: lbjerner @ gye.satnet.net — Guayaquil - Ecuador

000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090091922-6

RODOLFO LEON MARIA PIMENTEL

JO MACHO 1931

GUAYAS/GUAYASQUEL/CARRO /COGCA

LUGAR DE NACIMIENTO **005- 014+ 03059**

GUAYAS/ GUAYASQUEL

CARRO /CONCEPCION/ 1969

[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V3343Y2242

NACIONALIDAD **SOLENES** IND DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

CARRO LEON MARIA

PAOLA LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **14/07/2001**

GUAYASQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION **19/07/2019**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N°: **1589781-01**

[Handwritten signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dr. Rodolfo F. Pimentel

Dr. Rodolfo F. Pimentel

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

RODOLFO LEON MARIA PIMENTEL

005-014-03059

GUAYAS

CONCEPCION

1969

[Complex stamp with text and graphics]



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 HACERLO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.- LEÍDA
2 ESTA ESCRITURA DE PRINCIPIO A FIN POR MÍ EL NOTARIO, EN
3 ALTA VOZ AL COMPARECIENTE, ÉSTE LA APRUEBA EN TODAS SUS
4 PARTES FIRMANDO EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO
5 DE TODO LO CUAL DOY FE.-
6

7 **POR COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C. A.**

8 **RUC No. 0900008426001**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE

C.C. No.0903240612

16 **POR COMPAÑÍA CLINICK S.A.**

17 **RUC No. 0992263946001**

[Handwritten signature]

21 **SRA. MARIA PIEDAD MOYANO LEON**

22 **C.C. No. 0900919226**

[Handwritten signature]

25 **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**

26 **NOTARIO XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**



Fusión-Boticas Unidas del Ecuador C.A.

[Vertical stamp and handwritten notes on the left margin]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Sexto Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MIL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

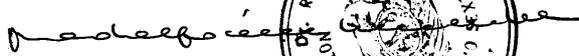
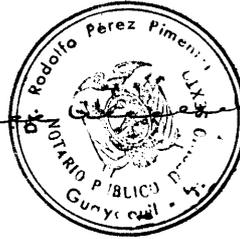


Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

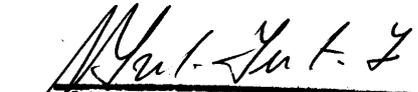
RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. 05.G. DIC.0000602, dictado por El Intendente de Compañías de Guayaquil, de Fecha 25 de Enero del 2005, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de Fusión por absorción: Compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. Y LA COMPAÑÍA CLINICK S.A., celebrada, el 17 de Mayo del 2004, Referidas en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 03 de Febrero del 2005.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

RAZÓN: TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CLINICK S.A., DE FECHA TRES DIAS DE JULIO DEL DOS MIL DOS, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CINCO - G -DIC - CERO CERO CERO CERO SEIS CERO DOS, APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DR. JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION: COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A. Y LA COMPAÑÍA CLINICK S.A., CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO.- GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.-




Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





000021

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **05-G-DIC-0000602**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Enero del 2.005, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción de la compañía **CLINICK S.A., FUSION** que por **ABSORCION** hace la Compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, de dicha compañía; Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto; de fojas **17.698** a **17.738**, Número **3.118** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **5.654** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy he archivado una copia auténtica de esta Escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **CLINICK S.A.**.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones de la Fusión que por Absorción hace **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, de la ya nombrada compañía, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Febrero del dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 146,41

Orden: 148286
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense -Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: 



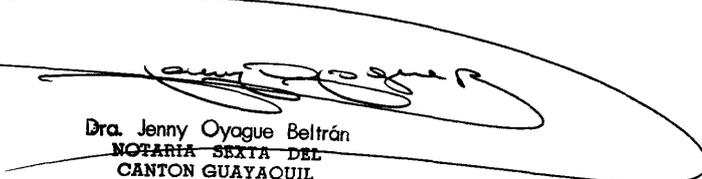
Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

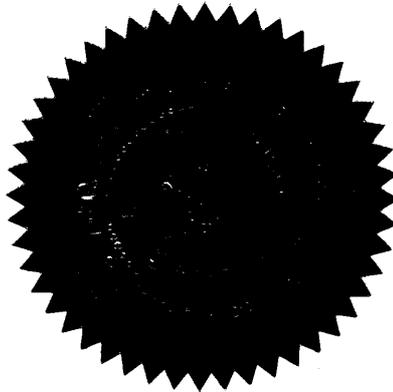
Dra. Jenny Oyague B.



DOY FE: Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Cuarto** de la Resolución número **05-G-DIC-0000602**, de fecha veinticinco de Enero del dos mil cinco, emitida por el Doctor Juan Trujillo Bustamante, **Intendente de Compañías de Guayaquil**, aprueba la **Disolución anticipada de la compañía CLINICK S.A.**; la **Fusión que por Absorción hace BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, el **Aumento de Capital Suscrito**; la **Reforma del Estatuto y sienta razón al margen de la escritura de SOCIEDAD DOCTOR A. BJARNER BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, de fecha seis de Abril de mil novecientos veintinueve.- Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil cinco.- **LA NOTARIA.**




Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO, AVALUOS Y REGISTROS

000023

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS

No. 0147710		
DIA	MES	AÑO
18	MARZO	2005

DATOS DE LOS OTORGANTES



OTORGANTE CIA. CLINICK S.A.	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL 06-0062-009-0-0-0	CIUDADELA	PARROQUIA O SECTOR AYACUCHO
DIRECCION CALLE CALICUCHIMA Y RUMICHACA	No.	MANZANA 0062
		SOLAR 009

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

FECHA DE INSCRIPCION

OTORGADA EN GUAYAQUIL	NOTARIA TRIGESIMA	DD-MMM-YYYY 09 ENE 2003	No. REG. PROPIEDAD 350	MATRICULA INMOBILIARIA 119893
--------------------------	----------------------	----------------------------	---------------------------	---

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 8	27.30 Mts.	SUR CALICUCHIMA	26.00 Mts.	ESTE RUMICHACA	44.20 Mts.	OESTE SOLAR 1	39.32 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 1127.6 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 8	27.30 Mts.	SUR CALICUCHIMA	26.00 Mts.	ESTE RUMICHACA	44.20 Mts.	OESTE SOLAR 1	39.32 Mts.
SUPERFICIE DEL PREDIO 1127.60 Mts.2		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/>					

OBSERVACIONES

SOLARES 9,10,11 Y 12 UNIFICADOS. MANZANA 115, SEGUN ESCRITURA. ACTUALMENTE SOLAR 9, MANZANA 62.

AVALUO DEL SOLAR \$. ***** 5,638.00	AVALUO DE LA EDIFICACION \$. ***** 5,003.25	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Valencia Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ***.0000000000	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$. ***** 10,641.25	
OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042



Número de Repertorio:

5.501

02024

Fecha de Repertorio :

25/feb/2005

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Fusión por Absorción en el tomo 16 de fojas 7931 a 7932, No.3600 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Veintinueve de Marzo del Dos Mil Cinco.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s) :

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
06-0062-009-0-0-0	119893	FSABSC

DESCRIPCIÓN:

FSABSC=Fusión por Absorción

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : PGARCIA
Generador de Razón : MQUINTEROS



Jaime Villaiva Plaza
Registrador de la Propiedad Delegado



El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



RESOLUCION No. 05-G-DIC-0000602

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de mayo de 2004, se ha otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **CLINICK S.A.**, por **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma de estatuto de ésta última;

QUE el señor Doctor Christian Bjaner Elizalde, en su calidad de Gerente General, de la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, y la señora María Piedad Moyano León, en su calidad de Gerente General de la compañía **CLINICK S.A.**, comparecen con el patrocinio del abogado Xavier Wright Tanca, han presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **No. 2005-0023-DI** de 14 de enero de 2005, con el que se procede a ampliar los informes de inspección Nos 2004.0621.DI de 30 de julio de 2004; y 2004.1049.DI del 29 de diciembre de 2004;

QUE el Departamento Jurídico ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-05-0174** de 21 de enero de 2005, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03086 de 26 de marzo de 2003, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003; y, ADM-04232 de 30 de diciembre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de la compañía **CLINICK S.A.**; b) la fusión que por absorción hace **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, c) el aumento de capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, con lo que dicho capital asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, d) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se anote en el archivo que estaba a cargo del Notario Doctor César Isaac Cabezas Villalba del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de abril de 1929, por la cual se constituyó la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, que ha absorbido a la compañía **CLINICK S.A.**, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **CLINICK S.A.**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR**

D.C.A.



Foja 2 de 2
RESOLUCIÓN No. 05-G-DIC-

0000602

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de julio del 2002, por la cual se constituyó la compañía **CLINICK S.A.**, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.** que hoy se absorbe **CLINICK S.A.**

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

25 ENE. 2005


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL





NVJ
Cynthia
Exp. Nos: 2130
109181



EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CLINICK S.A.,
POR LA COMPAÑIA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE LA
COMPAÑIA ABSORBIDA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA
ULTIMA**

Se comunica al público que la compañía **BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.**, absorbió a la compañía **CLINICK S.A.**, disolución anticipada de la compañía absorbida, aumento de capital y reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC- 0000602 el 25 ENE. 2005

DATOS DE LA ABSORBENTE: BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

- 1.- **DOMICILIO:** Ciudad de **Guayaquil**, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- **DURACION:** 100 AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- **CAPITAL: AUTORIZADO:** \$ 1'061.600,00 **SUSCRITO:** \$ 530.800,00 dividido en **QUINIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas.
- 4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: El ejercicio de las actividades y negocios relacionados con el ramo de farmacias y droguerías; la importación, exportación y venta de productos farmacéuticos, biológicos, químicos....
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL:** Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General, individualmente.


NVJ
Cynthia

Guayaquil,

25 ENE. 2005


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

JUEVES

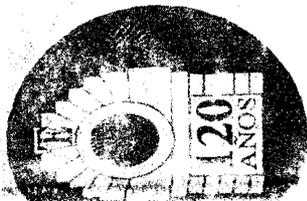
EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 secciones • 24 páginas

Santiago de Guayaquil, jueves 10 de febrero del 2005

Edición No. 43.778



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA CLINICK S.A., POR LA COMPAÑÍA BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ÚLTIMA

Se comunica al público que la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., absorbió a la compañía CLINICK S.A., disolución anticipada de la compañía absorbida, aumento de capital y reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0000602 el 25 de enero de 2005.

DATOS DE LA ABSORBENTE: BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A.

- 1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACIÓN: 100 AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO: \$ 1'061.600,00. SUSCRITO: \$ 530.800,00, dividido en QUINIENTAS TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El ejercicio de las actividades y negocios relacionados con el ramo de farmacias y droguerías; la importación, exportación y venta de productos farmacéuticos, biológicos, químicos...
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 25 de enero de 2005

Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL